

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12184 BARCELONA

Secretaria Judicial doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 441/ 2011-M, sobre proceso concursal de doña Eva de Dalmases Font, con DNI 40995097N, por auto de fecha 9/3/2012, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 4 de mayo de 2012, a las 10,00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta veinte días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 9 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021068-1